



MAT: AUTORIZA COMETIDOS DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N°.-20759
Monte Patria, 18 de Diciembre del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016 , donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° Decreto Alcaldicio N° N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Orden de comisión de servicio autorizada por administrador municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA**, comisión(es) de servicio al Sr Manuel Cisterna Muñoz, Rut: , Conductor, grado 13, Planta Auxiliar, de acuerdo al siguiente detalle:
 - 06 .12.2018 (viatico al 20%): Traslado funcionario de la Omil a visitas a Emprendedores Turísticos en la localidad del Rio Grande y en el Sector de Rapel.
 - 08.12.2018 (viatico al 20%): Traslado funcionario de Prensa a la localidad del Rio Huatulame y M. Patria.
 - 09.12.2018 (viatico al 40%): Traslado Caravana Navideña a la localidad de Huanilla y sus alrededores.
2. **GIRESE**, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades.

01 viatico al 40%	\$ 18.713.-
02 viatico al 20%	\$ 18.712.-
Total	\$ 37.425.-
3. **IMPÚTESE** el gasto \$ 37.425.- (Treinta y siete mil cuatrocientos veinticinco pesos) a la cuenta presupuestaria, 215.21.01.004.006.002 "Administración comisiones de servicio en el país" área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/lt/pcm
Distribución:

- RR.HH
- Secretaría Municipal.
- Archivo Movilización.

Pablo Barrantes Diaz



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE